



DECRETO Nº 0424/26
San Martín de los Andes, 30 ENE 2026

VISTO:

La nota Nº 383 con folio Nº 176, enviada el 28 de Enero del 2026;Y,

CONSIDERANDO:

Que desde la Intendencia de Parques Nacionales solicitan colaboración para el traslado de 20 tablonos a Chachín para realizar la reparación y reacondicionamiento de pasarelas peatonales.

Que los mismos serán retirados de las instalaciones de la Intendencia de Parque Nacionales cita en calle Perito Moreno Nº 1006 de nuestra Ciudad, para ser trasladados al sector de Chachín.

Que para trasladar los tablonos, se designó a los trabajadores municipales Durbhan, Daniel Leg. Nº 2134 y Durbhan, Sebastián Leg. Nº 2133.

Que los agentes mencionados partirán de nuestra Localidad el día 30/01/2026 en horas de la mañana, estipulando su retorno el mismo día a últimas horas de la tarde.

Que los agentes se trasladarán en el vehículo municipal, dominio DVL860, camión volcador FORD F-14000.

Que debe dictarse del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la comisión a los trabajadores Durbhan, Daniel Leg. Nº 2134 y Durbhan, Sebastián Leg. Nº 2133, al sector de Chachín, el día 30 de Enero del corriente año para realizar el el traslado de 20 tablonos con destino al sector Chachín, para realizar la reparación y reacondicionamiento de pasarelas peatonales, saliendo el día 30/01/2026 en horas de la mañana, estipulando su retorno el mismo día a últimas horas de la tarde.

ARTÍCULO 2º: LIQUÍDESE a los agentes, Durbhan, Daniel Leg. Nº 2134 y Durbhan, Sebastián Leg. Nº 2133, los viáticos correspondientes de la comisión.

ARTÍCULO 3º: AFÉCTESE para la mencionada comisión, el vehículo municipal dominio DVL860, camión volcador FORD F-14000.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

m.g.s.p

Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"